

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

OF. DGMM.- 4 4 /2021

Ciudad de México a 11 de agosto de 2021

Asunto: Oficio de Aprobación de Examen de Conocimientos

C. Brenda Hernández Alvar Representante legal de Administradora Marítima TMM. SAPI de CV Calle 21, 5/N, CP. 24460, Seybaplaya, Campeche

1654

Me refiero a su escrito de fecha 25 de junio de 2021, mediante el cual solicita que en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número SCT418/016/2018 oficio 7.2.201.-0298 de fecha 21 de marzo de 2018, le sea aplicado el examen de conocimientos, a la C. Brenda Hernández Alvar con la finalidad de que pueda representar a la empresa Administradora Marítima TMM, SAPI, de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de Seybaplaya, Campeche.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109 apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a la C. Brenda Hernández Alvar, obtuvo un resultado aprobatorio, por lo que podrá representar a la empresa Administradora Marítima TMM, SAPI de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Bugues en el Puerto de Seybaplaya, Campeche.

Para efecto de lo anterior, la empresa Administradora Marítima TMM, SAPI de CV, señala contar con oficinas en el Puerto de Seybaplaya, Campeche, ubicadas en:

Calle 21, S/N, CP. 24460, Seybaplaya, Campeche

Este oficio aprobatorio esta sujeto a la vigencia establecida en la autorización número SCT418/016/2018, una vez concluida su vigencia este oficio quedará sin efectos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio arítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis X XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso V Bis X XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso V Bis X XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso V Bis X XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso V Bis X XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso V Bis X XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso V Bis X XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso V Bis X XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso V Bis X XVI de la Ley Orgánica de la Administración II de la Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

> Atentamente El Director General

Cap. Alt. lidefonse artillo Mora DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1 3 AGO. 2021

Ccp.

Cap. Alt. Ana Laura López Bautista. Lic. Mai uel Alberto Osorno Escamilla. In de Puerto en Seybapla Col. Pay Joan Punta Morritos, C.P. 24 Municipio Champotón, Camp.

neral de Puertos y Marina Mercan n de Puerto en Seybaplaya, Campeche.-

. Para su superi r conocimiento

Volante

www.gob.mx/semar

HEJR/TRM/ACHS.

Boulevard Adolfc López Mateos, No. 1990, Piso 5, Colonia Tiacopac,

Alcaldia Álvaro Óli regón, Ciudad de México.